



# Gaceta Municipal

**Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Qro.**

**GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA QRO.  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO**

**RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
16 DE MARZO DE 2021 No. 46**

## ÍNDICE

2. Aprobación del dictamen del cambio de uso de suelo del fraccionamiento “Colinas del Paraíso”.
6. Aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del FIS MDF 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpan de Serra, Qro.**  
**2018 - 2021**

El que suscribe Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

**CERTIFICA**

Que en el Libro de Actas No. 26 (veintiséis) del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 81(ochenta y uno), de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 (seis) del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas (nueve horas).

**7.- En el séptimo punto.** La Presidente Municipal Constitucional Lic. Celia Amador Enríquez pone a consideración lo siguiente: Aprobación del dictamen del cambio de uso de suelo del fraccionamiento "Colinas del Paraíso", nos acompaña el Arq. José Noé Alcántara Moreno, Subdirector de Desarrollo Urbano, así también el Ing. Lázaro Blanco Arriaga, es un punto que se trató en mesa de trabajo y queda de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISO A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV Y 326 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, 14, 28, 34, Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro integrada por los C. Celia Amador Enríquez, Presidente, C. Fidencio Reséndiz León, Secretario y C. J. Jesús Velázquez Ortega Vocal, referido al cambio de uso de suelo de **(ZONA AGROPECUARIO (A) A HABITACIONAL) CAMPESTRE)** El Arq. José Noé Alcántara Moreno, en su carácter de Subdirector de Desarrollo Urbano, con la finalidad de contar con los trámites necesarios de Acuerdo a la ruta de procedimientos de fraccionamientos.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y

disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

**SEGUNDO.-** En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. Por lo que en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad de establecer el mecanismo para promover el ordenamiento de su territorio, así como el uso equitativo y racional del suelo.

**TERCERO.-** Los cambios de uso de Suelo, se podrán llevar con la autorización del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., el Arq. José Noé Alcántara Moreno, en su carácter de Subdirector de Desarrollo Urbano, comenta que es parte de un proceso el cual se tiene que seguir para continuar con el procedimiento una vez obtenido el cambio de usos de suelo se deberá continuar con la ruta establecida para la regularización.

## ANTECEDENTES

1.- El actual Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Jalpan de Serra, es un instrumento técnico-jurídico para la planeación y el adecuado desarrollo en el crecimiento urbano de la Cabecera Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro.

2.- La Subdirección de Desarrollo Urbano, es el encargado de vigilar el ordenado crecimiento y apoyándose de los ordenamiento legales en la materia.

### “...OPINIÓN TÉCNICA:

Reunidos previamente la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología los. C.C. Fidencio Reséndiz León Regidor Síndico, J. Jesús Velázquez Ortega Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y el Arq. José Noé Alcántara Moreno Subdirector de Desarrollo Urbano; para tratar la solicitud del Cambio de Uso de Suelo de (**ZONA AGROPECUARIO (A) A HABITACIONAL CAMPESTRE**) de un predio ubicado en la Comunidad de Rincón de Tancama. Toma la palabra el Arq. José Noé Alcántara Moreno quien comenta que no hay inconveniente y es **FACTIBLE**, sin embargo se recomienda que posteriormente se ponga en consideración en sesión de trabajo con el consejo municipal de ordenamiento territorial de Jalpan de Serra y en lo que respecta al proyecto de saneamiento de aguas residuales este proyecto contemple la validación de la dependencia normativa.

3.- Recibido en la Secretaría del Ayuntamiento la citada Opinión Técnica, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., que establece: Vigilar que los asuntos turnados al Ayuntamiento o a las comisiones permanentes o transitorias, sean despachados en los términos y condiciones que establecen las disposiciones legales aplicables; La Secretaría del Ayuntamiento se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone:

**ARTÍCULO 38.-** Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se podrán constituir como mínimo las siguientes: (Ref. P. O. No. 73, 29-IX.15)

VIII. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- Cuya competencia será: la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; la zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica, arqueológica, arquitectónica e histórica, y, en general, las facultades derivadas de lo previsto en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- En reunión de trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó, que una vez realizado el análisis correspondiente en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha comisión, así como al máximo Órgano de Gobierno Municipal, se considera que es **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO**

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por **unanimidad** el presente dictamen.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente a la Secretaria del Ayuntamiento como asunto para ser tratado en la siguiente sesión de cabildo para su aprobación.

**ESTE DICTAMEN SE EMITE EN LA HORA, FECHA Y LUGAR DEL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL CUAL ES FIRMADO POR LOS QUE INTERVINIERON EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL MISMO.**

**FIRMAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.  
2018-2021**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**RUBRICA  
C. CELIA AMADOR ENRIQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**RUBRICA  
C. FIDENCIO RESÉNDIZ LEÓN  
REGIDOR SÍNDICO**

**VOCAL**

**RUBRICA  
J. JESÚS VELÁZQUEZ ORTEGA  
REGIDOR**

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, pregunta si existe algún comentario adicional, no habiendo más comentarios se somete a votación el punto número 7 (séptimo) del orden del día que es la Aprobación del dictamen del cambio de uso de suelo del fraccionamiento "Colinas del Paraíso", los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano, por UNANIMIDAD es probado el punto número 7 (siete) del orden del día.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, en 4 cuatro fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

**DOY FE**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RÚBRICA**  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



## **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

### ***Jalpan de Serra, Qro.***

### **2018 - 2021**

El que suscribe Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

#### **CERTIFICA**

Que en el Libro de Actas No. 26 veintiséis del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 81 ochenta y uno de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 seis del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 09:00 nueve horas.

**10.- En el décimo punto.** La Presidente Municipal Constitucional Lic. Celia Amador Enríquez pone a consideración lo siguiente: Aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del FISMDF 2021, nos acompaña el Ing. Sergio Iván Gallegos Clavel, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; así como el Ing. Pedro Noé González Landaverde Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es un punto que se trató en mesa de trabajo, toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, y pregunta ¿alguien tiene alguna duda o algún comentario?; toma la palabra el Regidor Municipal Propietario el C. J. Jesús Velázquez Ortega, expresar primero el reconocimiento al trabajo que se ha venido haciendo, en el área sobre todo de Obras Públicas, pero también sobre todo en Desarrollo Social, en el año anterior se beneficiaron varias familias con losas y pisos en sus hogares, en mejoramiento de vivienda, lo cual se me hizo una buena estrategia lo distribuimos por todo el municipio y creo que salió bien, hoy en este POA a mí me genera algo de incertidumbre por así decirlo en lo de cuartos adicionales que viene en el programa, son 40 cuartos adicionales, en el 2019 nos tocó aprobar el POA, el POA lo realizó el director anterior el Ing. Juan Carlos Aguilar, los cuartos adicionales los cotizaron y se presupuestaron en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cada cuarto adicional y nosotros había un poco de inquietud en obras públicas que el recurso no alcanzaba, tanto la compañera Jéssica Regidora como un servidor, sacamos dos cotizaciones de diferentes constructores y nos decían que la propuesta era viable que esos cuartos si se podían hacer con esos \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al final se llevaron a cabo, se realizaron con esos \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a lo mejor batallándole a lo mejor restirando el recurso pero se pudieron realizar, para el POA del 2020, sólo se realizaron 10 cuartos, se hizo un presupuesto de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cada cuarto y en esta ocasión yo no vi, no me percaté de que estuviera batallando económicamente para realizar esos cuartos en \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), se les subió en un 50% del precio del presupuesto que en el 2019 se le había hecho de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), hoy se pretende aprobar 40 cuartos en la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), cada cuarto, no les voy a decir que soy experto en construcción, pero a mí se me

hace una exageración en precio en los cuartos adicionales, mi propuesta sería que se modifique y que se dejen los mismos \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que preguntando en el año cuantas dificultades hubo para realizar estos cuartos, en estos \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), no hubo tanta dificultad, en el entendido que en el 2019 se hicieron con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), hoy se pretendan hacer con \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), cuando los materiales si han tenido incrementos, porque no decirlo, pero no es tanto, mi propuesta es esa que se modifique únicamente eso, en lo que resta del POA creo que es una distribución buena de las obras se atienden necesidades sobre todo en rampas en muchas comunidades que tienen caminos en muy malas condiciones, en lo demás en lo general estoy de acuerdo, en lo único que yo solicitaría se pusiera a consideración una modificación seria en la asignación del recurso para cuartos adicionales dejarlos en los mismos \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), eso implicaría que se hicieran 8 ocho cuartos más, eso implicaría que se atendieran comunidades como Ojo de Agua del Lindero, Lindero y mismo Arroyo de las Cañas que no se contemplaron para cuartos adicionales ni para baños, cuando son comunidades con muchas familias, hoy en cuartos adicionales y baños vienen contemplados por ejemplo Lomas de Juárez con 3 tres cuartos adicionales , Ojo de Agua de los Mar con 2 dos baños y 1 un cuarto, cuando son comunidades que no conozco el número de familias pero me atrevo a decir que no rebaza de 25 a 30 familias, Ojo de Agua del Lindero tiene cerca de 100 familias y no tiene contemplado ningún cuarto adicional entonces el modificar de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) a \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), nos permitiría tener 8 ocho cuartos más y mi propuesta seria que se distribuyeran en esas zonas que todos conocemos Ojo de Agua del Lindero, sabemos el grado de marginación que existe y atender esas zonas que se han dejado afuera sería mi intervención; toma la palabra la Regidora Municipal Propietaria la C.P. Gabriela Sánchez Salazar, a mí también se me hace como mucha exageración en los cuartos, yo esperaba que nos convocaran a una segunda mesa de trabajo para ahí estar proponiendo más cosas, también me hubiera gustado ver que se apoyara a los dispensarios médicos no veo ningún aporte para ningún dispensario médico en ninguna comunidad, y también observo que hay cuartos en las colonias, porque todos sabemos que sólo se puede apoyar a la Cruz o a La Pedrera, no sé porque esta Las Misiones, Puerto y Adobes, toma la palabra el Arq. Sergio Iván Gallegos Clavel, si efectivamente vienen dos apoyos en cabecera, zona Jalpan, hablamos de lo que es La Pedrera y La Cruz, sin embargo la intervención en algunas colonias si se puede aplicar siendo las CUIS que validan la situación económica de cada uno de los beneficiarios derivado de que se analiza y se sube a la plataforma para ratificar que efectivamente si tiene la necesidad, en este caso del servicio del equipamiento que en este momento en concreto que sería la construcción de un cuarto adicional, derivado de que la familia es muy grande y que efectivamente si requiere de un cuarto adicional, verificando el nivel económico que corresponde a cada uno de ellos, si se verifica pero lleva un proceso diferente no es la validación normal, que se hace a través de la SEDATU pero si se puede; continúa la Regidora Municipal Propietaria la C.P. Gabriela Sánchez Salazar, mi comentario va que me hubiera gustado que se hubieran realizado más obras para el bien común y no para beneficio personal, que se caracterizará esta administración por apoyar el bien común para todo el pueblo, retoma la palabra el Arq. Sergio Iván Gallegos Clavel, sabemos que no hay recurso que alcance, este año vino un poco menos que el año pasado, hubo un recorte realmente el recorte fue cerca de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/00 M.N.), que nos llegó este año con respecto al año pasado, es algo general no nada más en Jalpan, sin embargo se trató de atender muchas

necesidades que no se habían atendido, entiendo la parte de lo que es dispensarios, se estuvieron trabajando ya años atrás lo que fue la construcción de dispensarios médicos, hoy se atiende más en cuanto a este tema que es el caso de cuartos y lo que es mejoramiento de caminos en comunidades que con el paso de los últimos meses los caminos se empiezan a deteriorar, van a estar en malas condiciones, se ha tocado mucho el diversificar lo que viene siendo obras, como es el caso de dispensarios ya se había atendido por eso este año no se destinó más apoyo a este tipo de cosas, pero en general tratando de que fuera lo más distribuido en las comunidades más aquellas que no habían sido atendidas y algunas que requerían alguna intervención o trabajo, porque son algunas comunidades que no se les había atendido, comenta la Síndico Municipal Propietaria la Lic. Ana Alberta Correa Reyes, yo sólo quiero felicitar a Obras Públicas porque si bien nada puede ser perfecto, creo que han hecho todo lo posible, y yo he visto, los tiempos son muy cortos en este año, entonces yo he visto como se han organizado con los delegados con subdelegados con el fin de que la obra que la comunidad ha solicitado no tenga contratiempos de permisos y se prioriza en tiempos, entonces creo que han hecho un buen trabajo y en cuanto a los beneficios personales, creo que no se había podido beneficiar a mucha gente que tenía la necesidad por ejemplo en El Zapote, si hay apoyo para Saldiveña, si hay apoyo para Ojo de Agua y algunas otras prioridades que es imposible atender a todos y creo que se ha estirado lo más que se ha podido, en cuanto a los dispensarios médicos tampoco tenemos suficiente recurso Gaby, sin embargo de la mano con los Delegados, Subdelegados se les han proporcionado pintura, a mí me consta, por ejemplo yo lleve pintura al Pocito y algunos otros a Agua Amarga, a donde se acercaban y nos lo pedían entonces creo que hay cosas que se han trabajado de la mano con la comunidad, y así es como hemos estirado el recurso, obras públicas ha hecho ahora sí que lo que ha estado en sus manos, ha tratado de priorizar, de trabajar sobre todo con autoridades, con las autoridades para que en medidas de sus posibilidades no mover tanto el programa de hoy; toma la palabra la Presidente Municipal Constitucional la Lic. Celia Amador Enríquez, sin duda alguna hay muchas necesidades en todas las comunidades, creo que lo fundamental lo tenemos que basar la toma de decisiones es justamente que en todo lo que se trabajo fue en función a todo lo que se fue platicando con las autoridades auxiliares, en cuanto al comentario de los dispensarios médicos el año pasado no sé si te acuerdas se atendieron en varias comunidades en el 2019 y 2020, en donde se rehabilitaron, se construyeron diferentes dispensarios médicos, entonces si hay atención en ese sentido, hablar de apoyos personales como lo defines, hoy yo te invitaría que recorras las comunidades a que visites las colonias que te pares y platiques con la gente donde prácticamente están protegidos con láminas, con plásticos, con cartones y que no importa si es un adulto mayor junto con su hijo está enfermo, quizá para ti no es estar beneficiando a la comunidad, estamos dignificando familias y creo que él no hablar de un bien común no es un beneficio, para mí sí, para mi si es un beneficio porque si ustedes se dan a la tarea de analizar cada uno de los cuartos asignados, son para gente que lo necesita, no veo ninguna forma que se pudiera señalar y lo pueden hacer con todos los cuartos anteriores porque se ha hecho de esa manera tenemos más de 500 solicitudes, tanto de vivienda como de cuartos adicionales, de baños, desafortunadamente nosotros quisiéramos hacer más, hoy este es un POA que integra necesidades y que nos va a permitir al final de esta administración decir que atendimos si no se pudo todas las comunidades, si la mayoría y digo que no todas, porque tenemos un problema legal con los limites intermunicipales que nos limita con Mohonera de Gudiño y que lo lamento muchísimo porque también tienen muchas necesidades, sin embargo ese es un tema especial otro es el tema del Zapote que todos lo conocemos, hemos hecho lo propio para poder



atenderlo, yo los invito a que reflexionen y que realmente vean que este POA está trabajando en función de las necesidades, interviene el Regidor Municipal Propietario el C. J. Jesús Velázquez Ortega, veo que el ingeniero trae el programa de obra, no sé si nos lo vayan a entregar porque según me dijo el Secretario si sufrió algunas modificaciones el día de ayer, anteayer, no sé, pero además no escuche la intervención del porque incremento tanto los cuartos, les digo, el 2019 \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), 2021 \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), se me hace una exageración, tampoco escuche su posicionamiento presidente en ese tema, comenta la Presidente Municipal Constitucional la Lic. Celia Amador Enríquez, le comparto, como tú sabes en el primer año el presupuesto que se hizo, efectivamente ese POA bajo, y no se podía construir, y la gente puso los cimientos, donde había casos muy específicos era una persona de Manzanillos que no tiene piernas, el equipo de desarrollo social lo visito, y entre todos le ayudaron a construir su vivienda, en el siguiente año ya venían incluidos los cimientos pero la gente rentaba la madera, entonces hoy en día, la persona no va a poner absolutamente nada y entiendo que esa fue la justificación, comenta el Arq. Sergio Iván Gallegos Clavel, de hecho también presidenta la diferencia entre el cuarto anterior y el cuarto de ahora, hay trabajos que no venían completos en los cuartos adicionales, prácticamente las puertas quedaron de herrería este año pasado, las ventanas igual, hubo un incremento de costos a nivel nacional, más sin embargo los terminados quedaba nada más con el frente aplanado pintado y posterior de los cuartos completamente en block, prácticamente el cielo quedaba en cimbra, viene siendo aparente la calidad de los trabajos que a veces le falta, porque no vienen integrado más trabajo para entregar un cuarto completo de calidad, entonces de esa manera hoy se ha cuidado mucho de que el día que se entregue el cuarto se entregue a estas personas sea un cuarto completamente terminado, listo para habitar y de alguna manera que la gente se sienta contenta y que el día de mañana no invierta un poco más con trabajos exteriores, con terminados, entregar algo de buena calidad y creo que todo esto viene a cubrir la parte en la cual se da un incremento en cuanto a precios como de trabajos como lo es en cuartos adicionales, pregunta el Regidor J. Jesús Velázquez Ortega, ¿nos pueden entregar el programa?, responde el Arq. Sergio Iván Gallegos Clavel, sí; toma la palabra la Regidora Municipal Propietaria la C. Maribel Salas García, así como invitaron a los subdelegados, me hubiera gustado que nos hubieran invitados a los regidores porque nada más es venir y alzar la mano si no también caminar por las necesidades del pueblo, sobre los cuartos yo si quisiera que se queden bien terminados y ojala hayan volteado a ver a un señor de Rancho Nuevo que está en la esquina del centro de salud, porque han ido y venido muchas administraciones y jamás han volteado a ver, la casa del señor casi se le está cayendo, así como esta persona hay muchas, que duermen hasta bajo la lluvia entonces ojalá que las personas que ustedes hayan seleccionado para poderles dar un cuarto, en verdad lo necesiten y no nada más para ampliarlos o utilizarlos como gallineros, he visto muchas casas abandonadas que también las piden pero no las ocupan o lo rentan, eso es una tristeza que se llegue a dar beneficio a una persona y que en realidad no lo necesite y que no lo necesitan, en verdad espero que sean de las personas que en realidad lo necesiten porque hay muchas que no tienen ni para dormir tranquilamente porque también ya son adultos mayores; toma la palabra el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento, muchas gracias regidora, algún comentario adicional; el Síndico Municipal Propietario el C. Fidencio Reséndiz León, yo sólo comentar y hacer alguna aportación sobre esto, tema que nos tiene del POA 2020 y 2021, no es un año que siempre he dicho de 12 meses de enero a diciembre es un año de enero al 30 de septiembre administrativamente hablando que es cuando termina esta administración 2018-2021, que ha sido lo que debemos de aceptar sea quien sea

que venga en el relevo en ese sentido creo que es mucho valorar el esfuerzo de la administración en general en todas las áreas, pero también vale la pena decir que los tropiezos con los que se inició en un clima de sueños totalmente en la que todos nos fuera bien como Jalpenses debemos de superarlo para dar, decir lo mejor y dar lo mejor cerrar con broche de oro en toda la extensión de la palabra con esta administración 2018-2021 en el sentido de no tener problemas en el futuro con el tema de auditorías que no van al día si no con un año de retraso, y al final del día no queramos tapar el sol con un solo dedo lejos de muchas de las veces, que nos digan al oído lo que nos gustaría escuchar deberíamos detenernos no mucho tiempo pero si en lo necesario, en aceptar lo que se escucha, de que si es cierto lo que dice mis compañera que no seamos perfectos, también aceptar como seres humanos que también tenemos errores, entre nosotros mismos no es crear un clima de conflicto que nos vean como una barrera y del otro lado como enemigos de este lado los que hacemos las cosas bien creo que deberíamos aceptar que es el momento de la autocrítica es la mejor oportunidad para esperar y caminar bien si es cierto que valga la pena el felicitar por el esfuerzo y de todas las barreras que superamos que hasta este tiempo muchas veces esperamos que la misma sociedad nos ha puesto, también es bien cierto que para eso nos pagan debes de hacer el mejor papel por cumplir o salir bien con la gente a la que le debemos yo diría que si en ese alto reconocer el y valorar de parte de las opiniones que se ponen en esta mesa por demás de los compañeros mis demás compañeros y valorarlo desde luego en ello reconocer vale la pena y es el momento yo no lo veo en otro momento otra oportunidad más que hoy en esta mesa poner el esfuerzo que se hace si bien el historial de POA 2019, 2020 y 2021 como así se fue avanzando en diversas comunidades, yo le decía en la mesa de trabajo anterior, en este tema el gusto que me daba que se le va invertir a comunidades que en verdad si es lo que ellos solicitaron si es lo que ellos necesitan no quiero mencionar ninguna de ellas pero tuve la oportunidad de hacerlo en su momento y desde luego también el sentimiento vaya de algunas comunidades de diferentes razones no se les pudo ayudar y en ello yo si quiero mencionar lo que ya mencionó la Presidenta Municipal recalcar lo que ya menciono ella Zapote, Mohonera de Gudiño en un total de Mohonera de Gudiño, Zapote en un porcentaje, pero sin embargo ha hecho el esfuerzo por ayudar Rincón de Pitzquintla en un porcentaje de su población no se le ha podido ayudar pero tal pareciera que la otra parte donde se le pude ayudar nada más medio que se les alumbro el sol, tanto en Mojonera como en las tres comunidades que deberíamos, si es cierto que ya no se puede hacer mucho en el POA en el sentido que cuestiones de tiempo y todo y también reconocer que no hubo las mesas suficientes y comunicación para que esto se trabajara mejor que lo que fueron los otros dos el 2019 y 2020 para llegar a esta sesión se tuvo que maniobrar al grado de traer a los propios delegados, que el interés si es de ellos pero que ya lo habían trabajado y que ese ya no era el momento y que ese ya era otro paso y además así es y yo quiero dejar claro no es que no los quisimos escuchar o que nos opusimos algunos no es eso sino el respeto que va más allá de eso, el discutir temas sino saber con quién en donde discutir los temas y todo lo que tenga que salir allá con ellos todo en un marco de respeto, que son las cosas limpias y decir esto es, lo que vamos a hacer, pero bueno al final de esta historia de 2018-2021 aprendimos muchas cosas pero tal vez ya sea mucha historia para otra página, finalmente decirles que empezamos bien con respeto y tal parece que ha sido lo contrario el reconocimiento y todo de ahí de menos a más pero creo que fue lo contrario no deberíamos estar cerrando con esta diferencia, con este jaloneo, después de haber terminado ya dos años pero al final del día habríamos de reconocer las diferencias y políticamente pudiéramos tener la capacidad de salir con la frente en alto; toma la palabra la Regidora Municipal Propietaria la Lic. Jéssica Medina Correa, yo quiero reconocer el

trabajo de obras y también de los compañeros que hemos estado este es el último año que nos toca aprobar el POA, y lo que hemos aprobado en los anteriores y ahora este porque hacemos un sondeo de la comunidad que se han beneficiado son la mayoría de Jalpan cosa que antes era bien complicado el llegar a una comunidades y encontrar una obra por mínima que fuera aunque fuera de redes públicas, el día hoy en esta administración ha estirado mas la cobija que es lo que nos toca asignar a nosotros como municipio, me toca agradecer porque este POA has de cuenta que las comunidades que están ahí son comunidades a las que no se les ha hecho una obra, yo creo que toda esta gente vera llegar una obra, como el mejoramiento de camino y que administraciones no se les había tomado en cuenta ya sea por el número de habitantes que había y el día de hoy se está tratando de tomar en cuenta a la mayoría de las comunidades agradecer a los compañeros a la presidenta a la dirección de obras públicas porque no es un trabajo fácil armar un POA no nada más es decir aquí se le va invertir tanto, entonces agradecerles; queda el Programa de Obra Anual 2021 como a continuación se describe:



## MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
 EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, SE ESTABLECE LA  
 PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE OBRA PÚBLICA DEL RAMO XXXIII,  
 PROGRAMA FIS MDF DEL EJERCICIO 2021 DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO :

### PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021

CLAVE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCION	INVERSIÓN APROBADA	FUENTE DE INVERSIÓN MUNICIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	BENEFICIARIOS (FAMILIAS)
<b>SE URBANIZACIÓN MUNICIPAL</b>							
1	220090122.- LOS NARANJITOS	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJITOS	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.00	5.00
2	220090043.- EL LIMONCITO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL LIMONCITO	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.00	8.00
3	220090194.- ARENITAS	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA	\$ 400,000.00	FIS MDF	M2	342.00	6.00

		LOCALIDAD DE ARENITAS					
4	220090147.- GUAYABOS	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	7.00
5	220090047.- MADROÑO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE MADROÑO	\$ 1,000,000.00	FIS MDF	M2	855.0 0	12.00
6	220090197.- LOMA DELGADA	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DELGADA	\$ 400,000.00	FIS MDF	M2	342.0 0	5.00
7	220090058.-OJO DE AGUA DE LOS MAR	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE LOS MAR	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	7.00
8	220090062.- PETZCOLA	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PETZCOLA	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	5.00
9	220090069.- RANCHO NUEVO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	7.00
10	220090044.- LIMON DE LA PEÑA	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LIMON DE LA PEÑA	\$ 600,000.00	FIS MDF	M2	513.0 0	8.00
11	220090032.-LAS FLORES	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES	\$ 300,000.00	FIS MDF	M2	256.0 0	3.00
12	220090026.- EL DIVISADERO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL DIVISADERO	\$ 330,000.00	FIS MDF	M2	282.0 0	5.00
13	220090188.- JAGÜEY NUEVO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	7.00

		LOCALIDAD DE JAGÜEY NUEVO					
14	220090116.-LA MESA DEL PINO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DEL PINO	\$ 550,000.00	FIS MDF	M2	470.0 0	5.00
15	220090019.-CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS SANCHEZ	\$ 600,000.00	FIS MDF	M2	513.0 0	10.00
16	220090089.-TEOCHO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE TEOCHO	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	5.00
17	220090017.-CARRERA DE TANCAMA	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE CARRERA DE TANCAMA	\$ 600,000.00	FIS MDF	M2	513.0 0	10.00
18	220090237.-LOMA ALTA DE PITZQUINTLA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA ALTA DE PITZQUINTLA	\$ 500,000.00	FIS MDF	M3	129.0 0	6.00
19	220090095.-ZOYAPILCA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE ZOYAPILCA	\$ 1,500,000.00	FIS MDF	M2	541.0 0	15.00
20	220090075.-SAN ANTONIO TANCOYOL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2DA ETAPA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TANCOYOL	\$ 1,500,000.00	FIS MDF	M2	847.0 0	20.00
21	220090150.-EL SAUCITO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCITO	\$ 1,000,000.00	FIS MDF	M2	500.0 0	10.00
22	220090030.-LA ESPERANZA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	\$ 1,000,000.00	FIS MDF	M2	565.0 0	15.00
23	220090078.-SAN JUAN DE LOS DURÁN	PAVIMENTACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS DURAN	\$ 1,400,000.00	FIS MDF	M2	791.0 0	15.00

24	220090074.- SALDIVEÑA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SALDIVEÑA	\$ 1,800,000.00	FIS MDF	M2	649.0 0	10.00
25	220090045.- EL LINDERO	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO	\$ 300,000.00	FIS MDF	M2	256.0 0	4.00
26	220090005.- AGUA FRIA	MEJORAMIENTO DE CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	\$ 500,000.00	FIS MDF	M2	427.0 0	10.00
27	220090002.- ACATITLAN DEL RIO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN LA LOCALIDAD DE ACATITLAN DEL RÍO	\$ 300,000.00	FIS MDF	M2	169.0 0	8.00
28	220090060.- VALLE VERDE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE	\$ 2,000,000.00	FIS MDF	M2	666.0 0	15.00
29	220090041.- LAGUNA DE PITZQUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE PITZQUINTLA	\$ 1,500,000.00	FIS MDF	ML	150.0 0	14.00
30	220090060.- VALLE VERDE	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE	\$ 128,802.00	FIS MDF	KM	1.79	10.00
31	220090018.- CARRIZAL DE LOS DURÁN	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS DURÁN	\$ 454,766.00	FIS MDF	KM	6.32	5.00
32	220090048.- MANZANILLOS	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE MANZANILLOS	\$ 119,448.00	FIS MDF	KM	1.66	5.00
33	220090070.- RINCÓN DE PITZQUINTLA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE PITZQUINTLA	\$ 128,802.00	FIS MDF	KM	1.79	3.00
34	220090003.- AGUA AMARGA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE AGUA AMARGA	\$ 215,150.00	FIS MDF	KM	2.99	4.00
35	220090159.- EL NARANJO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO	\$ 64,761.00	FIS MDF	KM	0.90	3.00

36	220090094.- EL ZAPOTE	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE	\$ 128,802.00	FISMDF	KM	1.79	4.00
37	220090071.- RÍO ADETRO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE RÍO ADETRO	\$ 107,935.00	FISMDF	KM	1.50	4.00
38	220090086.- TANCÁMA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE TANCÁMA	\$ 171,976.00	FISMDF	KM	2.39	4.00
39	220090015.- CAPULINES	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CAPULINES	\$ 111,887.00	FISMDF	KM	1.56	3.00
40	220090080.- SAN VICENTE	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE	\$ 215,150.00	FISMDF	KM	2.99	4.00
41	220090017.- CARRERA DE TANCÁMA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE CARRERA DE TANCÁMA	\$ 179,891.00	FISMDF	KM	2.50	5.00
42	220090132.- EL RINCÓN (OJO DE AGUA)	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE EL RINCÓN (OJO DE AGUA)	\$ 64,391.00	FISMDF	KM	0.90	5.00
43	220090025.- LA CUCHILLA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA CUCHILLA A AGUA AMARGA	\$ 258,324.00	FISMDF	KM	3.59	5.00
44	220090073.- SABINO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SABINO GRANDE	\$ 1,500,000.00	FISMDF	CANCHA	1.00	12.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,930,085.00</b>				
<b>SG ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES</b>							
45	220090074.- SALDIVEÑA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SALDIVEÑA	\$ 500,000.00	FISMDF	ML	400.00	5.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500,000.00</b>				
<b>SD DRENAJE, LETRINA Y ALCANTARILLADO</b>							
46	220090195.- EL ÁLAMO	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA LOCALIDAD DE EL ÁLAMO	\$ 500,012.00	FISMDF	OBRA	1.00	8.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500,012.00</b>				

SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA							
47	220090075.-SAN ANTONIO TANCOYOL	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TANCOYOL.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
48	220090087.-TANCOYOL	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TANCOYOL.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
49	220090095.-ZOYAPILCA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ZOYAPILCA.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
50	220090207.-EL TEPAMAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL TEPAMAL.	\$ 33,418.00	FIS MDF	M2	31.00	1.00
51	220090069.-RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO.	\$ 48,510.00	FIS MDF	M2	45.00	2.00
52	220090030.- LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
53	220090060.-VALLE VERDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
54	220090034.-GUAYABOS SAUCILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS SAUCILLO.	\$ 21,560.00	FIS MDF	M2	20.00	1.00
55	220090081.-SAUCILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAUCILLO.	\$ 26,950.00	FIS MDF	M2	25.00	1.00
56	220090072.-SABINO CHICO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SABINO CHICO.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
57	220090073.-SABINO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SABINO GRANDE.	\$ 75,460.00	FIS MDF	M2	70.00	2.00
58	220090003.-AGUA AMARGA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AGUA AMARGA.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
59	220090005.-AGUA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA.	\$ 63,602.00	FIS MDF	M2	59.00	2.00
60	220090025.- LA CUCHILLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHILLA.	\$ 75,460.00	FIS MDF	M2	70.00	2.00
61	220090037.-LOS JASSO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOS JASSO.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
62	220090090.-TIERRA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIERRA FRÍA.	\$ 188,650.00	FIS MDF	M2	175.00	5.00
63	220090007.- LA ARENA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA ARENA.	\$ 54,978.00	FIS MDF	M2	51.00	3.00



64	220090197.- LOMA DELGADA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOMA DELGADA.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
65	220090047.- MADROÑO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MADROÑO.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
66	220090219.- JAGÜEY (JAGÜEY GRANDE)	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JAGÜEY (JAGÜEY GRANDE).	\$ 17,248.00	FIS MDF	M2	16.00	1.00
67	220090093.- YERBABUENA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE YERBABUENA.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
68	220090019.- CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
69	220090086.- TANCÁMA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TANCÁMA.	\$ 68,992.00	FIS MDF	M2	64.00	2.00
70	220090132.- EL RINCÓN (OJO DE AGUA)	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL RINCÓN (OJO DE AGUA).	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
71	220090045.- EL LINDERO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
72	220090074.- SALDIVEÑA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SALDIVEÑA.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
73	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA ARROYO DE LAS CAÑAS.	\$ 47,971.00	FIS MDF	M2	44.50	2.00
74	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LA CRUZ.	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
75	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA NUEVO MILENIO	\$ 37,730.00	FIS MDF	M2	35.00	1.00
76	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LA VIVAH.	\$ 17,248.00	FIS MDF	M2	16.00	1.00
77	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LAS TERRAZAS.	\$ 75,460.00	FIS MDF	M2	70.00	2.00
78	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA PUERTO DE SAN NICOLAS.	\$ 54,978.00	FIS MDF	M2	51.00	2.00
79	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA SOLIDARIDAD .	\$ 32,340.00	FIS MDF	M2	30.00	1.00

80	220090116.-LA MESA DEL PINO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DEL PINO.	\$ 18,393.00	FISMDF	M2	24.00	2.00
81	220090095.- ZOYAPILCA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ZOYAPILCA.	\$ 19,154.00	FISMDF	M2	25.00	1.00
82	220090075.-SAN ANTONIO TANCOYOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TANCOYOL.	\$ 22,985.00	FISMDF	M2	30.00	1.00
83	220090188.- JAGÜEY NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JAGÜEY NUEVO.	\$ 20,687.00	FISMDF	M2	27.00	1.00
84	220090087.- TANCOYOL	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TANCOYOL.	\$ 26,050.00	FISMDF	M2	34.00	2.00
85	220090069.- RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	\$ 15,323.00	FISMDF	M2	20.00	1.00
86	220090034.- GUAYABOS SAUCILLO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS SAUCILLO.	\$ 39,841.00	FISMDF	M2	52.00	2.00
87	220090054.- LOMAS DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE JUÁREZ.	\$ 34,478.00	FISMDF	M2	45.00	2.00
88	220090003.- AGUA AMARGA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AGUA AMARGA.	\$ 16,089.00	FISMDF	M2	21.00	1.00
89	220090005.- AGUA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA.	\$ 59,762.00	FISMDF	M2	78.00	4.00
90	220090193.- MOHONERA DE OSORIO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MOHONERA DE OSORIO.	\$ 22,985.00	FISMDF	M2	30.00	1.00
91	220090090.- TIERRA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIERRA FRÍA.	\$ 18,388.00	FISMDF	M2	24.00	1.00
92	220090007.- LA ARENA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA ARENA.	\$ 12,259.00	FISMDF	M2	16.00	1.00
93	220090093.- YERBABUENA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE YERBABUENA.	\$ 18,695.00	FISMDF	M2	24.40	1.00
94	220090219.- JAGÜEY (JAGÜEY GRANDE)	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JAGÜEY (JAGÜEY GRANDE)	\$ 12,259.00	FISMDF	M2	16.00	1.00
95	220090198.-LOS CHARCOS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOS CHARCOS.	\$ 11,492.00	FISMDF	M2	15.00	1.00
96	220090019.- CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ.	\$ 9,194.00	FISMDF	M2	12.00	1.00

97	220090132.- EL RINCÓN (OJO DE AGUA)	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL RINCÓN (OJO DE AGUA)	\$ 18,388.00	FIS MDF	M2	24.00	1.00
98	220090074.- SALDIVEÑA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SALDIVEÑA.	\$ 64,359.00	FIS MDF	M2	84.00	4.00
99	220090060.- VALLE VERDE	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE.	\$ 30,647.00	FIS MDF	M2	40.00	2.00
100	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LA CRUZ.	\$ 18,541.00	FIS MDF	M2	24.20	1.00
101	220090056.- OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA.	\$ 110,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	2.00	2.00
102	220090150.-EL SAUCITO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCITO.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
103	220090018.- CARRIZAL DE LOS DURÁN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS DURÁN.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
104	220090005.- AGUA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
105	220090090.- TIERRA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE TIERRA FRÍA.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
106	220090020.- CARRIZALITO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALITO.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
107	220090034.- GUAYABOS SAUCILLO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE GUAYABOS SAUCILLO.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
108	220090044.- LIMON DE LA PEÑA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE LIMON DE LA PEÑA.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
109	220090080.-SAN VICENTE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE.	\$ 110,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	2.00	2.00
110	220090019.- CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
111	220090045.- EL LINDERO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
112	220090002.- ACATITLÁN DEL RÍO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN LA LOCALIDAD DE ACATITLÁN DEL RÍO.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00
113	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIGNO EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LA CRUZ.	\$ 55,000.00	FIS MDF	BAÑO DIGNO	1.00	1.00

114	220090029.- ESPADAÑUELA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ESPADAÑUELA.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
115	220090116.-LA MESA DEL PINO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DEL PINO.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
116	220090084.- SOLEDAD DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SOLEDAD DE GUADALUPE.	\$ 180,000.00	FIS MDF	CUARTO	2.00	2.00
117	220090095.- ZOYAPILCA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ZOYAPILCA.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
118	220090087.- TANCOYOL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TANCOYOL.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
119	220090075.-SAN ANTONIO TANCOYOL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TANCOYOL.	\$ 180,000.00	FIS MDF	CUARTO	2.00	2.00
120	220090032.-LAS FLORES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
121	220090069.- RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
122	220090150.-EL SAUCITO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCITO.	\$ 180,000.00	FIS MDF	CUARTO	2.00	2.00
123	220090060.- VALLE VERDE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE.	\$ 270,000.00	FIS MDF	CUARTO	3.00	3.00
124	220090058.-OJO DE AGUA DE LOS MAR	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE LOS MAR	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
125	220090054.- LOMAS DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE JUÁREZ.	\$ 270,000.00	FIS MDF	CUARTO	3.00	3.00
126	220090062.- PETZCOLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PETZCOLA.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
127	220090005.- AGUA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00

128	220090020.- CARRIZALITO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZALITO.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
129	220090025.- LA CUCHILLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHILLA.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
130	220090012.- BARREALES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARREALES.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
131	220090198.-LOS CHARCOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOS CHARCOS.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
132	220090017.- CARRERA DE TANCÁMA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CARRERA DE TANCÁMA.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
133	220090057.- OJO DE AGUA DEL LINDE RO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DEL LINDE RO.	\$ 180,000.00	FIS MDF	CUARTO	2.00	2.00
134	220090045.- EL LINDE RO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL LINDE RO	\$ 360,000.00	FIS MDF	CUARTO	4.00	4.00
135	220090074.- SALDIVEÑA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SALDIVEÑA.	\$ 180,000.00	FIS MDF	CUARTO	2.00	2.00
136	220090094.-EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
137	220090041.- LAGUNA DE PITZQUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE PITZQUINTLA	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
138	220090065.- PUERTO DE ÁNIMAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE ÁNIMAS	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
139	220090067.- PUERTO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO HONDO.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
140	220090146.- EL NARANJO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
141	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LAS	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00

		TERRAZAS.					
142	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN JALPAN DE SERRA, COLONIA PASO DE LOS ADOBES.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
143	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN JALPAN DE SERRA, COLONIA LAS MISIONES.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
144	220090001.- JALPAN DE SERRA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN JALPAN DE SERRA, COLONIA PUERTO DE SAN NICOLAS.	\$ 90,000.00	FIS MDF	CUARTO	1.00	1.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,749,204.00</b>				
<b>IR INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL</b>							
145	220090005.- AGUA FRÍA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA CON BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA	\$ 159,150.00	FIS MDF	SISTEMA	1.00	5.00
146	220090195.-EL ÁLAMO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE EL ÁLAMO	\$ 24,650.00	FIS MDF	DEPÓSITO	1.00	3.00
147	220090209.- JAGÜEY CUATE (LA CUCHILLA)	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE JAGÜEY CUATE (LA CUCHILLA)	\$ 24,650.00	FIS MDF	DEPÓSITO	1.00	3.00
148	220090067.- PUERTO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO HONDO	\$ 24,650.00	FIS MDF	DEPÓSITO	2.00	3.00
149	220090129.- CUESTA DEL TIMBAL	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE CUESTA DEL TIMBAL	\$ 24,650.00	FIS MDF	DEPÓSITO	1.00	3.00
150	220090094.-EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE	\$ 24,650.00	FIS MDF	DEPÓSITO	1.00	3.00
151	220090012.- BARREALES	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE BARREALES	\$ 24,650.00	FIS MDF	DEPÓSITO	1.00	3.00

152	220090072.- SABINO CHICO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE SABINO CHICO	\$ 24,650.00	FISMDF	DEPÓSITO	1.00	4.00
153	220090060.- VALLE VERDE	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA A BASE DE FERROCEMENTO EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE	\$ 168,300.00	FISMDF	DEPÓSITO	9.00	9.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500,000.00</b>				
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>							
154	JALPAN DE SERRA	GASTOS INDIRECTOS	\$ 98,491.00	FISMDF	LOTE	1.00	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 98,491.00</b>				
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,277,792.00</b>				

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, pregunta si existe algún comentario adicional, no habiendo más comentarios se somete a votación el punto número 10 (décimo) del orden del día que es la Aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del FISMDF 2021, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano, 8 (ocho) votos a favor, abstenciones 2(dos) por parte de los Regidores Municipal Propietarios la C.P. Gabriela Sánchez Salazar y el C. J. Jesús Velázquez Ortega, es aprobado el punto número 10 (décimo) del orden del día.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, en 20 dieciocho fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

**DOY FE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**